

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGREGADOS Y CALIZAS AGRECALI S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL AÑO 2019**

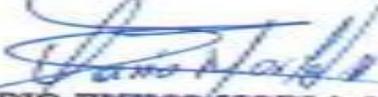
En Guayaquil, a los veintisiete días de abril del año dos mil dieciocho, a las 15h00, se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro quince y medio de la Vía Daule s/n, de esta ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía PLANIC S.A., por sus propios y personales derechos, la Sra. López Cartagena Ana del Roció, propietario de 240 acciones de US\$1.00 (US\$240,00), el señor Morla Andrade Darío Emilio propietario de 240 acciones de US\$1.00 (US\$240,00), la señorita Morla López Anggie del Roció propietaria de 160 acciones (US\$160,00), y el señor Morla López Darío Jonathan propietario de 160 acciones (US\$160,00) Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la Junta como General y Universal al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor abogado Darío Emilio Morla Andrade y como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora Silvia Abigail Torres Córdova invitada a la Junta en su calidad de contadora de la Compañía.

Acto seguido se proceda a dar lectura del único punto del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados. **PRIMERO.-** Conocer y Resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera de la compañía y estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año 2018. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver los informes del Administrador y Comisario de la Compañía.

La señora secretaria informa que estando presente el 100% del capital Social de la Compañía está completo el quorum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones para proceder a tratar el primer punto del orden del día que es conocer y aprobar el informe sobre la situación general de la compañía respecto a los estados financieros del ejercicio económico 2018. Con lo expuesto se resuelve aprobar el estado de situación financiera y estado de situación integral, y aprueba que se han registrados en los organismos de control pertinentes. Seguidamente la Junta pasa a conocer el segundo punto del día, para lo cual se procedió a dar lectura a los informes de gerente y comisario. La Junta aprueba por unanimidad los informes respectivos, ordenando que sean presentados antes los organismos de control conjuntamente con los estados financieros.

No existiendo otro tema que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta posteriormente se procede a dar lectura la misma que queda aprobada y sin modificación; con lo cual siendo las once horas treinta minutos del mismo día se da por concluida la Junta para constancias firman el Presidente y el secretario que certifica.



**AB. DARIÓ EMILIO MORLA ANDRADE**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Es una fiel copia del origina  
Lo certifico



**SILVIA TORRES CORDOVA**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**